

Expediente: 02/2017

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad LIMPIEZAS CRILUZ, S.L.

Dña. Gemma del Corral Parra, en su condición de Consejera Delegada, y órgano de contratación, según instrucciones internas del Teatro Cervantes, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 10 de marzo de 2017 se tramitó expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO CERVANTES Y TEATRO ECHEGARAY DE MÁLAGA, DURANTE EL AÑO 2017, GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA .

2º Que durante el periodo comprendido entre el 15 al 30 de marzo de 2017, se ha mantenido en la propia Web del Teatro Cervantes el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 30 de marzo de 2017.

4º Que con fecha 3 de abril de 2017, en acto publico, el comité asesor de contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera. remitiéndose al Departamento de Mantenimiento para su valoración e informe.

5º Que con fecha 20 de abril de 2017, en base al informe técnico justificativo de la responsable del Departamento de Mantenimiento, el comité asesor de contratación propone elevar propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, que adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad LIMPIEZAS CRILUZ, S.L., por ser la oferta presentada con mayor puntuación, ajustándose, en todo caso, a lo previsto en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 21 de abril de 2017.